



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

“LAS MALVINAS SON ARGENTINAS”
“50 aniversario de la U.N.Sa.- Mi sabiduría viene de esta tierra”

Salta, 28 de septiembre de 2022

RES. DECECO- N° 889/22

Expte. N° 6.953/16

VISTO:

Las presentes actuaciones en las cuales se tramitan los ajustes a las conciliaciones bancarias de las cuentas corrientes de esta Unidad Académica, y;

CONSIDERANDO:

Que a fojas 4 de las presentes actuaciones el Director de Contabilidad de Presupuesto Sr. Alberto Zapana informa que existen actuaciones de otras facultades y Dictamen del Servicio de Asesoría Jurídica en las que no se advierten objeciones legales para proceder a la realización de ajustes en las conciliaciones bancarias.

Que los ajustes a los que se hace referencia corresponden a montos que se encuentran en las cuentas corrientes oficiales del Banco de la Nación Argentina N° 045320102/85- Gastos de Funcionamiento y N° 045320220/04- Recursos Propios de esta Unidad Académica y tienen origen en depósitos no identificados de vieja data.

Que según Res. DECECO 558/17 que obra en fojas 12 a 13 y Res. DECECO 1123/18 que obra a fojas 23, ya se había procedido a la realización de ajustes en conciliaciones bancarias.

Que en la cuenta corriente N° 045320102/85 el monto total de créditos bancarios sin contabilizar que responden a depósitos sin identificar asciende a la suma de PESOS DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES CON 31/100.- (\$243,00).

Que en la cuenta corriente N° 045320220/04 el monto total de créditos bancarios sin contabilizar proveniente de depósitos sin identificar asciende a la suma de PESOS SEIS MIL CON 00/100.- (\$ 6.000,00).

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS y SOCIALES**

RESUELVE

Artículo 1°.- Autorizar el ingreso del monto de PESOS DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES CON 00/100.- (\$ 243,00) como Recursos Propios en la Cuenta Corriente N° 045320102/85 del Banco de la Nación Argentina por tratarse de depósitos bancarios sin identificar.



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"
"50 aniversario de la U.N.Sa.- Mi sabiduría viene de esta tierra"

RES. DECECO- N° 889/22

Expte. N° 6.953/16

Artículo 2°.- Autorizar el ingreso del monto de PESOS SEIS MIL CON 00/100.- (\$6.000,00) como Recursos Propios en la Cuenta Corriente N° 045320220/04 del Banco de la Nación Argentina por tratarse de depósitos bancarios sin identificar.

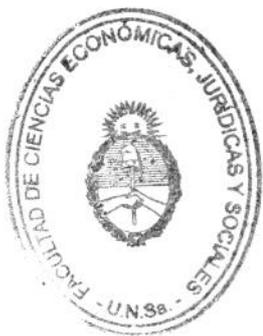
Artículo 3°.- Dejar establecido en el caso que los valores mencionados, sean reclamados por sus titulares con la documentación respaldatoria, serán debidamente pagados por esta Unidad Académica.

Artículo 4°.- Ingresar la suma total de PESOS SEIS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES CON 00/100.- (\$ 6.243,00) a la Unidad Principal: 025-Facultad de Ciencias Económicas-Unidad Sub Principal: 005- Posgrados y Servicios Repetitivos- Unidad SubSubprincipal: 008-Otros Ingresos.

Artículo 5°.- Hágase saber a la Dirección General Administrativa Económica de esta Facultad y al Director de Presupuesto y Rendición de Cuentas a cargo para su toma de razón y demás efectos.

naco/mcc

Dr. Alberto Mariscal Rivera
Catedrático de As. Institucionales y Administrativas
Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa.



Mg. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA
VICE DECANA
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa